



Reformas microeconómicas en Panamá: La agenda pendiente

Por: Tom Rodriguez

A partir de la década de los 80 la globalización impulsó un amplio proceso de reformas económicas, particularmente entre los países en vías de desarrollo. Las mismas tenían como objetivo inicial fomentar el mejoramiento en el ámbito macroeconómico. Es decir, se enfocaban en objetivos como: reducir el déficit fiscal, la deuda externa, la inflación, el desempleo y lograr mayor estabilidad cambiaria entre otros, todos estos objetivos vinculados con el comportamiento agregado de toda la economía.

Estas reformas económicas obedecían a un concepto simple pero inexorable: sin estabilidad macroeconómica no era posible un crecimiento sostenido. En efectos, al cabo de varios quinquenios muchos países menos avanzados han logrado esa deseada estabilidad, lo que se evidencia en la favorable condición de éstos avances en comparación con algunos más ricos como Estados Unidos y ciertas naciones europeas que se vieron afectados a raíz de la crisis financiera mundial.

A pesar de estos avances quedaba pendiente (queda aún en gran medida) que buena parte de las economías de América Latina, por ejemplo, emprendieran con mayor vigor una segunda fase de reformas enfocadas hacia aspectos microeconómicos (vinculados a las decisiones individuales que adoptan las empresas y los consumidores).

Y es que, mientras las reformas macroeconómicas persiguen primordialmente la estabilidad del país, las reformas microeconómicas se fundamentan en el mejoramiento de la eficiencia de los agentes que conforman la economía.

En el caso de Panamá, la utilización de dólar y la ausencia de un Banco Central le han conferido al país desde hace años una envidiable estabilidad. Por otra parte, si bien Panamá había tenido un bajo crecimiento, durante el último quinquenio también se ha dado una sustancial expansión impulsada en parte por la diversificación de su economía y la afluencia de la Inversión Extranjera Directa.

No obstante persisten diversos obstáculos que impiden que la economía del país funcione de manera más eficiente. En tal sentido se requiere por ejemplo eliminar algunas prácticas monopolísticas, aplicar una política comercial más abierta que reduzca los elevadísimos aranceles de importación de ciertos bienes agrícolas y flexibilizar el

mercado laboral, con mayor énfasis en la calidad de la educación, en la eficiencia y transparencia del gobierno.

Estas reformas del entorno directo dentro del cual operan las empresas y los consumidores tendrán un impacto positivo directo sobre la competitividad internacional del país permitiendo que los productos y servicios panameños se diferencien de manera sostenida en el mercado mundial.

La ejecución de reformas en estas áreas permitiría además elevar de manera continua el poder adquisitivo de los trabajadores e incrementar las oportunidades para que nuevas empresas, tanto micro, como pequeñas y medianas, ingresen a la economía formal, todo lo cual potenciaría el nivel de riqueza nacional y la distribución de esa riqueza.

En resumidas cuentas estas reformas -de segunda generación si se quiere- tienen como objetivo esencial fomentar una economía en la cual sea el mercado, la libre oferta y demanda, y no los "incentivos" tributarios o subsidios estatales, el que envíe las señales correctas a los agentes económicos acerca de qué, cuánto y cómo orientar la producción y el consumo. De esta forma se elimina lo que los economistas denominan "distorsiones" que en la práctica terminan promoviendo ineficiencias, y se consolida una economía de mercado basada en una competencia genuina.

Resulta claro que las reformas propuestas constituyen temas políticamente sensibles. No obstante, los abrumadores beneficios que se derivarían de las mismas tanto para las actuales como futuras generaciones son un aliciente formidable para procurar los consensos sociales sobre los cuales se asentarían estos cambios para beneficio del país, de su economía y de miles de panameños.